

SANDRA MILENA GAVIRIA LONDOÑO

TP 173432-T

Señores
Asamblea General Ordinaria
ASOMIELRODAS
Ciudad

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR EL AÑO 2021

Dictamen Favorable

En calidad de revisor Fiscal, he auditado los correspondientes estados de la persona jurídica denominada ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA MIEL Y LOS RODAS ENVIGADO por el período de enero 1º a diciembre 31 de 2021: Estado de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, por los años terminados en esa fecha, junto con sus correspondientes Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras, y las políticas contables.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme al Decreto 3022 de 2013, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas contables, adoptadas al interior de esta organización, en sesión de Junta Directiva o Comité Administrador. Una de mis funciones como Revisor Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoria. Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA MIEL Y LOS RODAS ENVIGADO del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme con la normatividad NIIF. Además, informo que la Asociación se ajusta a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y que para el cierre de año 2021 se analizan los diferentes conceptos tanto en el ámbito administrativo como contable:

- Los procedimientos ejecutados desde la parte Administrativa se encuentran bien documentados y se realizan conforme a las actividades desarrolladas y aprobadas.
- Los libros de actas y de registro se llevan y se conservan debidamente. Se maneja plan documental, donde se tiene toda la información del acueducto.
- Los comprobantes de las cuentas y los soportes contables se encuentran acordes y debidamente archivados.
- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados.
- La Asociación presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se presentaron las declaraciones de retención en la fuente acorde adecuada.
- Se tienen saldos conciliados a diciembre 31 2021 de las cuentas contables de Bancos y de inversiones lo que conforma el equivalente al efectivo.
- Se soportan y se aprueban los ajustes contables realizados para la cartera (con algunos pendientes importantes) e inventario en el cierre de año 2021, que son conocidos y avalados por la Junta Directiva.
- Se tienen saldos conciliados de los inventarios, garantizando que el inventario físico sea igual que el contable.
- Se manejan los activos de acuerdo al manual de políticas contables aprobado, se realiza la depreciación por el método de línea recta y los gastos son acordes a los Activos matriculados.
- Se tienen Pasivos reales de acuerdo a la información de la Asociación, siendo este el correspondiente a los beneficios a los empleados corto plazo, los cuales se extinguen en el primer trimestre del año 2022.
- Se evidencia un incremento considerable en los ingresos por actividades ordinarias debido a la aplicación de las nuevas tarifas en el año 2021 y nuevas conexiones dejando así excedentes a favor para el acueducto; lo que habla del buen funcionamiento administrativo y el desarrollo del objeto social.
- Se evidencia el cumplimiento de la normatividad del régimen tributario especial realizando su actualización de forma correcta en el mes de marzo de 2021.

- Se recomienda realizar un control de seguimiento a las asignaciones permanentes para que sean controladas y medidas de acuerdo a los proyectos a ejecutar (reglamentación tributaria actual para ESAL). Durante el año 2021 se ejecutó el 4% de las asignaciones permanentes aprobadas en la asamblea anterior, se recomienda a la administración y representante legal realizar la ejecución de los pendientes.
- Cabe resaltar que pese a la emergencia económica COVID-19, decretada por el Gobierno Nacional, el acueducto durante el año 2021 tuvo que realizar gastos adicionales para preservar la salud de los empleados, este rubro no disminuirá hasta que el Gobierno Nacional decrete la finalización de la emergencia económica durante el año 2022.

Se firma en Envigado, a los 22 días del mes de marzo de 2022.



SANDRA MILENA GAVIRIA LONDOÑO
Revisor Fiscal
TP 173432-T

Firmado en original.